

# **MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS**

## **Martes 4 de junio de 2024**



<http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=5231>

Junio 02, 2024. Año 18, No. 1832

## **ORDEN DEL DÍA**

### **SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 04 DE JUNIO DE 2024**

**La Gaceta**  
PARLAMENTARIA

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones de los días 17 y 24 de noviembre de 2022; 06, 08, 20 y 26 de diciembre de 2022; 05, 17, 24 y 30 de enero de 2023; 01, 16, 21 y 23 de febrero de 2023.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Clausura de la sesión.

## Buscan transparentar el proceso de cancelación de obras públicas

- El diputado Rodríguez Carrillo (MC) propuso modificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC, presentó una iniciativa que adiciona una fracción V al artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para que en caso de cancelación de programas y proyectos registrados en la cartera de inversión las dependencias y entidades presenten a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una evaluación económica que incluya los motivos.

Asimismo, la cuantificación de las implicaciones económicas y financieras que se generarían por motivo de su cancelación, con el fin de determinar si es viable cancelar el proyecto, así como el costo para el Estado, realizar el seguimiento del proceso de cancelación y vigilar que su costo no se incremente.

En la exposición de motivos señala que la importancia de regular el proceso de cancelación de obras públicas radica en la posibilidad y capacidad para promover una gestión transparente y responsable de los recursos del Estado.

Al establecer normativas claras, se asegura que cada decisión sea tomada con transparencia y que se rindan cuentas ante la sociedad y las autoridades pertinentes. Esto no solo previene posibles actos de corrupción y desvíos de fondos públicos, sino que también fortalece la confianza de la comunidad en la integridad de las instituciones gubernamentales, agrega.

Destaca que las obras públicas suelen involucrar grandes sumas de dinero provenientes de los impuestos de los ciudadanos, por lo que regular el proceso de cancelación asegura que estas inversiones se utilicen de manera efectiva para beneficio público. Si una obra no cumple con su propósito o no es viable, cancelarla protege los intereses y recursos de la comunidad.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, advierte que desde el punto de vista legislativo existe una carencia en nuestras leyes en materia de ejecución de proyectos y obras de infraestructura, que es la falta de un marco legal que gobierne la cancelación de proyectos.

Enfatiza que un marco normativo para la cancelación de programas y proyectos de inversión abonaría de forma importante no sólo a evitar irregularidades en dichos procesos, sino también a mitigar la afectación a la nación y a la sociedad.

## Proponen reforma para que municipios cobren el impuesto predial

- La diputada Aguilar Gil (PT) busca modificar la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

La diputada Lilia Aguilar Gil (PT) planteó reformar el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para establecer que corresponde a los municipios cobrar el impuesto predial y actualizar anualmente el valor catastral para su cálculo, con criterios de progresividad y sobre la base del valor comercial de la propiedad.

La iniciativa, enviada a las comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y de Federalismo y Desarrollo Municipal para su análisis, y de Hacienda y Crédito Público para opinión, estipula que la actualización del valor catastral podrá utilizar avalúos emitidos por instancias municipales, peritos valuadores e instituciones públicas con atribuciones para ello u organizaciones privadas certificadas por la autoridad estatal o federal para este fin.

También, impondrán sobretasas del impuesto predial progresivas en el tiempo, con una tasa máxima de 20 por ciento para predios que, de acuerdo con la normatividad aplicable, estén en desuso, inutilizados o subutilizados.

Esta sobretasa, añade, será aplicable si transcurrido un plazo de tres años a partir de su notificación, los propietarios no realizan acciones conducentes al aprovechamiento de sus predios, según la legislación urbana. Si se realizan acciones comprobables, la tasa será la ordinaria aplicable a otro predio de características similares que cumpla con la normatividad.

Por otra parte, aplicarán sobretasas del impuesto predial a los fraccionamientos o lotificaciones que impliquen cambios de uso de suelo de no urbano a urbano, siempre que cumplan con la normatividad urbana y ambiental, y cuyo fin no sea satisfacer necesidades de vivienda primaria del promovente de la lotificación o fraccionamiento.

Lo anterior, independientemente de que el fraccionamiento o lote resultante sea construido o se mantenga en desuso, la tasa no podrá ser menor al 25 por ciento durante al menos cinco años a partir de la formalización del fraccionamiento o lotificación y decrecerá progresivamente hasta llegar a la ordinaria aplicable al predio.

La propuesta de la diputada Aguilar Gil expone que el predial es una de las fuentes de ingresos más importantes del municipio por su administración relativamente sencilla y por el financiamiento que representan respecto del desarrollo urbano.

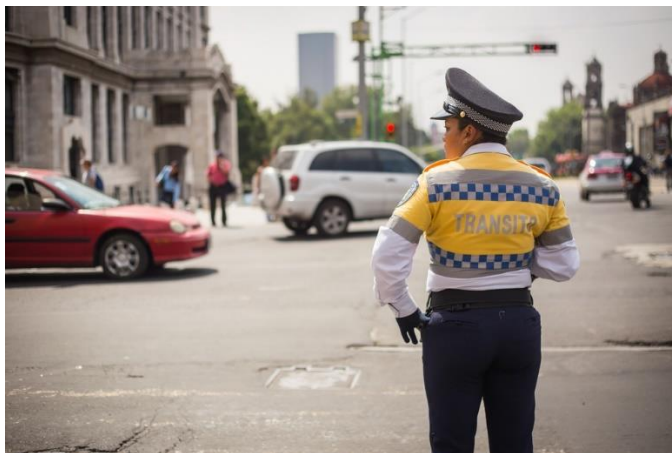
A pesar de ser la principal fuente de ingresos de algunos estados, su recaudación ha representado el 0.2 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) durante las últimas tres décadas.

Añade que la administración tributaria ha contribuido de manera importante a los escasos resultados recaudatorios, debido a la ausencia de mecanismos efectivos de control y seguimiento de obligaciones fiscales y no llevar, hasta el final, el ejercicio de sus facultades de cobranza.

Derivado de lo anterior, agrega, es importante incluir en la ley la posibilidad de que los municipios realicen ajustes anuales al impuesto predial.

## Sólo 15 entidades cumplen con las funciones policiales establecidas en la ley, señala estudio del IBD

Publicado: 03 Junio 2024



- ***De acuerdo con la ley, las entidades deben cubrir las funciones de investigación, prevención, proximidad social y reacción.***
- ***Las entidades que consignaron un mayor número de elementos policiales por cada mil habitantes durante 2022 fueron: Ciudad de México (9.7). Tabasco (2), Yucatán (1.5), Tamaulipas (1.2), Nayarit (1.2), Guerrero (1.2) y Campeche (1.2).***

De acuerdo con el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal, en 2022 sólo quince entidades federativas habían destinado personal de las corporaciones policiales a las funciones de investigación, prevención, proximidad social y reacción establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, destaca un estudio de la Dirección General de Investigación Estratégica del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

La investigación "Algunos aspectos de la función policial en México", elaborada por los investigadores Juan Manuel Rodríguez Carillo y Miguel Ángel Barrón González, detalla que sólo Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Colima, Guanajuato, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, destinaron personal a las cuatro funciones previstas en la ley.

Agrega que sólo las entidades federativas de Baja California, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz establecieron estas funciones en sus respectivas leyes de sus sistemas estatales de seguridad pública.

Respecto del personal de las instituciones de seguridad pública destinado a la función policial, las entidades que consignaron un mayor número de elementos policiales por cada mil habitantes durante 2022 fueron: Ciudad de México (9.7). Tabasco (2), Yucatán (1.5), Tamaulipas (1.2), Nayarit (1.2), Guerrero (1.2) y Campeche (1.2).

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/6235>

## Comunicados de Prensa

---

Ciudad de México, a 03 de junio de 2024

### **INVALIDA LA CORTE DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN**

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) invalidó diversas disposiciones del Decreto 532/2022, por el que se expidió la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, publicado el 21 de julio de 2022, al considerar lo siguiente:

- El incremento del periodo de cotizaciones necesarias para tener derecho a una pensión, lo cual redundaría en condiciones menos favorables para las personas trabajadoras e incumple con lo previsto en el Convenio 102 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre la seguridad social, al tratarse de una medida desproporcionada.
- El establecimiento del llamado “salario regulador”, como base para fijar el monto de la pensión, integrado con 85% del promedio de los salarios de cotización que percibió la persona servidora pública durante los últimos 20 años de servicio, lo cual implica una reducción del monto de las pensiones. Dicha medida no responde a las bases mínimas que dan efectividad a la seguridad y previsión social, por lo que no puede estimarse que persiga una finalidad constitucionalmente válida.
- La disminución gradual en el porcentaje de la pensión por fallecimiento es un ajuste que compacta gradualmente el monto de la cuantía, por lo que esa situación es menos favorecedora para las personas beneficiarias de esa prestación, al restringir el derecho a la seguridad social sin una justificación que encuentre sustento en el derecho a la seguridad y previsión social.
- El retiro de la pensión de viudez por modificación del estado civil de la persona beneficiaria implica un trato diferenciado injustificado que redundaría en perjuicio del ejercicio del derecho a la seguridad social. Además, constituye una restricción al derecho de protección a la familia y al libre desarrollo de la personalidad.

Los efectos de este asunto se discutirán durante la próxima sesión del Pleno de La Corte.

Acciones de inconstitucionalidad 118/2022 y su acumulada 121/2022, promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad del 21 de julio de 2022, mediante Decreto 532/2022. Ponente: Ministro Alberto Pérez Dayán. Secretario: Óscar Vázquez Moreno.

## Comunicados de Prensa

---

Ciudad de México, a 03 de junio de 2024

### **CONCLUYE LA CORTE ANÁLISIS DE DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL DERECHO DE AUTOR EN MEDIOS ELECTRÓNICOS**

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (*La Corte*), al concluir con el análisis de las impugnaciones a diversos preceptos de la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA), validó lo siguiente:

El artículo 114 Octies, fracción I, inciso b), y fracción II, incisos d) y e).

En el mencionado artículo 114 se prevén, en general, los supuestos en los cuales los Proveedores de Servicios de Internet no serán responsables por los daños y perjuicios ocasionados a los titulares de derechos de autor por las infracciones a derechos de autor o derechos conexos que ocurran en sus redes o sistemas en línea, siempre y cuando ellos no controlen, inicien o dirijan la conducta infractora, aunque tenga lugar a través de sus sistemas o redes.

En la parte impugnada de este artículo se establece que dichos Proveedores de Servicios de Internet no serán responsables de las infracciones, así como de los datos, información, materiales y contenidos que se transmitan o almacenen en sus sistemas o redes cuando incluyan y no interfieran con Medidas Tecnológicas de Protección (MTP), que cumplan con los siguientes requisitos: 1) desarrollarse a través de un proceso abierto y voluntario por un amplio consenso de titulares de derecho de autor y proveedores de servicios; 2) estar disponibles de manera razonable y no discriminatoria; y 3) no imponer a los proveedores de servicios costos o cargas sustanciales en sus sistemas de redes. En el caso de proveedores de servicios en línea de almacenamiento, se prevé además no recibir beneficio financiero.

Lo anterior al considerar que, a través de dichas disposiciones, se buscó diseñar un marco general de protección acorde con el avance de las tecnologías, abierto, voluntario, razonable y no discriminatorio, que no resulta violatorio de las previsiones constitucionales.

Acción de inconstitucionalidad 217/2020 y su acumulada 249/2020, promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y diversas senadoras y senadores del Congreso de la Unión, respectivamente, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor y del Código Penal Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 1º de julio de 2020. Ponente: Ministro Javier Laynez Potisek. Secretaria: Jazmín Bonilla García.

¿Quiénes serán los nuevos alcaldes y diputados locales en Sonora?

Redacción  
LUNES 03 JUN. 2024

Según las estadísticas del PREP en Sonora, estos son los 72 alcaldes y 21 diputados locales que conformaran el mapa político sonorense.

Según avances en las estadísticas del PREP en Sonora, los 72 alcaldes y 21 diputados locales que conformaran el mapa político sonorense indica que la alcaldesa de Guaymas, Karla Córdova se llevará la victoria.

Según el PREP, en el caso de Hermosillo el también alcalde con licencia 'Toño' Astiazarán logrará la reelección a través de la 'Fuerza y Corazón por México', al mantener ventaja hacia la presidencia municipal de Hermosillo.

La coalición 'Sigamos Haciendo Historia' integrada por PT, Morena y PVEM lleva ventaja en Caborca, mantiene ventaja, Abraham David Mier.

Mientras que en Agua Prieta, el partido de Morena tiene una ligera ventaja, José Manuel Quijada Lamadrid, de la coalición 'Sigamos Haciendo Historia'.

En el caso de Nogales, de igual forma Morena tiene la ventaja con Juan Francisco Gim Nogales, abanderado de la coalición 'Sigamos Haciendo Historia'. En Cajeme Lamarque mantiene la ventaja.

Principales municipios de Sonora

| Ciudad  | Nombre                               | Partido          | Porcentaje de Votos |
|---------|--------------------------------------|------------------|---------------------|
| Cananea | Carmen Esmeralda González Tapia      | MORENA Y ALIADOS | 41.78%              |
|         | Reyes Octavio Orteza Musso           | MC               | 22.73%              |
|         | Jorge Roberto Bojórquez Delgadillo   | PS               | 3.01%               |
|         | Martín Adrián Paz Bustamante         | PRI/PAN/PRD      | 29.58%              |
| Navojoa | Jorge Alberto Elías Retes            | MORENA Y ALIADOS | 66.65%              |
|         | Jesús Adolfo Domínguez López         | MC               | 11.93%              |
|         | Berenice Jiménez Hernández           | PS               | 3.62%               |
|         | Jorge Luis García León Morales       | PRI/PAN/PRD      | 15.10%              |
| Guaymas | Karla Córdova González               | MORENA Y ALIADOS | 57.55%              |
|         | Manuel Aguilar Soto                  | MC               | 6.92%               |
|         | Francisco Javier Villaflor Bojórquez | PS               | 4.80%               |
|         | Francisco Rogelio Sánchez De La Vega | PAN/PRI/PRD      | 27.67%              |
| Empalme | Elizabeth Meza González              | PAN              | 5.10%               |
|         | María Jesús Lizárraga Zazueta        | PRI              | 2.68%               |
|         | José Luis Castillo Godínez           | PRD              | 12.09%              |

|                       |                                        |                  |                  |
|-----------------------|----------------------------------------|------------------|------------------|
|                       | Luis Fuentes Aguilar                   | MORENA Y ALIADOS | 51.74%           |
|                       | Roberto Romero Guerrero                | MC               | 20.82%           |
|                       | José Luis Hernández Mora               | PS               | 4.39%            |
| Cajeme                | Carlos Javier Lamarque Cano            | MORENA Y ALIADOS | 60.87%           |
|                       | Adriana Torres De La Huerta            | MC               | 8.61%            |
|                       | María De Lourdes Félix Peñuñuri        | PS               | 2.32%            |
|                       | Luis Armando Alcalá Alcaraz            | PAN/PRI/PRD      | 25.77%           |
| San Luis Río Colorado | Cesar Iván Sandoval Gámez              | MORENA Y ALIADOS | 39.12%           |
|                       | Gloria Rebeca Chin Galaviz Hurtado     | MC               | 18.11%           |
|                       | Marcos Javier Portillo Espinoza        | PS               | 2.34%            |
|                       | Norberto Corona Mendoza                | PAN/PRI/PRD      | 36.02%           |
| Puerto Peñasco        | Oscar Eduardo Castro Castro            | MORENA Y ALIADOS | 35.74%           |
|                       | Alan Rentería Morales                  | MC               | 26.71%           |
|                       | Arceth Rubí Valdés Alvarado            | PS               | 1.20%            |
|                       | Martha Herlinda Pivac Carrillo         | PAN/PRI/PRD      | 33.87%           |
| Hermosillo            | María Dolores del Río Sánchez          | MORENA Y ALIADOS | 37.52%           |
|                       | Natalia Rivera Grijalva                | MC               | 11.76%           |
|                       | Juan Eduardo Ruiz Palafox              | PS               | 2.14%            |
|                       | Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez | PAN/PRI/PRD      | 45.80%           |
| Caborca               | Abraham David Mier Nogales             | MORENA Y ALIADOS | 67.67%           |
|                       | Cristina Guadalupe Rentería Rodríguez  | MC               | 2.69%            |
|                       | Susana Guadalupe Parra Bustamante      | PS               | 1.95%            |
|                       | Daniel Salazar Ballesteros             | PAN/PRI/PRD      | 25.09%           |
| Santa Ana             | Juan José Araiza Rodríguez             | PAN              | 16.24%           |
|                       | Javier Francisco Moreno Dávila         | PRI              | 34.26%           |
|                       | Irma Soto Mendívil                     | PRD              | 0.47%            |
|                       | Francisco Avechuco Zerega              | MORENA Y ALIADOS | MORENA Y ALIADOS |

Puedes consultar el lista completo y las actualizaciones en el sitio oficial del [PREP Sonora](#).

#### Diputaciones locales

En el caso de las diputaciones locales, la coalición Juntos Haremos Historia mantiene ventaja en el distrito 1 de San Luis Río Colorado con Santos González Yescas; así como en el distrito 2 de Puerto Peñasco con Rubén Refugio González Aguayo.

La misma ventaja se refleja en el distrito 3 de Caborca, distrito 4 de Nogales, distrito 5 de Nogales, Distrito 6 de Hermosillo, distrito 7 de Agua Prieta, distrito 8, 9, 10, 11 y 12 de Hermosillo.

Para el caso del distrito 13 de Guaymas, también se manifiesta ventaja según los resultados del PREP, hacia la coalición '*Juntos haremos Historia*'. Mismo caso para Empalme, Ciudad Obregón, Cananea, Navojoa, Etchojoa y Huatabampo.

Al respecto, el gobernador Alfonso Durazo se pronunció ante la jornada electoral con un mensaje a través de sus redes asegurando: "*Hoy, en Sonora y en todo México, hicimos historia*".

| Distrito    | Ciudad                | Nombre                      | Porcentaje de votos |
|-------------|-----------------------|-----------------------------|---------------------|
| Distrito 1  | San Luis Río Colorado | Santos González Yescas      | 33.56%              |
| Distrito 2  | Puerto Peñasco        | Rubén González Aguayo       | 47.57%              |
| Distrito 3  | Caborca               | Alicia Gaytán Sánchez       | 52.94%              |
| Distrito 4  | Nogales               | Azalia Guevara              | 61.00%              |
| Distrito 5  | Nogales               | Marcela Valenzuela          | 58.11%              |
| Distrito 6  | Hermosillo            | David Figueroa Ortega       | 50.94%              |
| Distrito 7  | Agua Prieta           | Paloma Terán Villalobos     | 55.47%              |
| Distrito 8  | Hermosillo            | Elia Sallard                | 44.09%              |
| Distrito 9  | Hermosillo            | Oscar Ortiz                 | 64.37%              |
| Distrito 10 | Hermosillo            | Norberto Barraza            | 44.04%              |
| Distrito 11 | Hermosillo            | Eduwiges Espinoza Tapia     | 46.23%              |
| Distrito 12 | Hermosillo            | René García Rojo            | 67.71%              |
| Distrito 13 | Guaymas               | Sebastián Orduño Fragoza    | 56.53%              |
| Distrito 14 | Empalme               | Rebeca Silva Gallardo       | 70.89%              |
| Distrito 15 | Cajeme                | Ernestina Castro            | 70.70%              |
| Distrito 16 | Cajeme                | Deni Gastelum               | 57.15%              |
| Distrito 17 | Cajeme                | Héctor Raúl Castelo         | 61.60%              |
| Distrito 18 | Cananea               | Fermín Trujillo Fuentes     | 37.32%              |
| Distrito 19 | Navojoa               | Próspero Valenzuela         | 60.22%              |
| Distrito 20 | Etchojoa              | Tadeo Mendívil              | 49.83%              |
| Distrito 21 | Huatabampo            | Claudia Zulema Bours Corral | 55.43%              |

Puedes consultar el lista completo y las actualizaciones en el sitio oficial del [PREP Sonora](#).

## Mujeres gobernarán en 13 entidades

El Universal  
LUNES 03 JUN. 2024

Por primera vez, Guanajuato, Morelos y Veracruz serán gobernados por una mujer.

La sorpresa de esta jornada electoral en los ocho estados en disputa (sin contar a la Ciudad de México) la dio Morena en Yucatán, donde Joaquín Díaz (Morena, PT, PVEM) se perfilaba como ganador, arrebatando uno de sus principales bastiones al panismo.

Así, el mapa electoral sólo tendría un cambio, ya que Morbena sumaría un estado y gobernaría en 23; el PAN, cuatro; el PRI, dos, MC, dos, y PVEM, uno.

Los estados que ayer hicieron historia fueron Guanajuato, Morelos y Veracruz, los cuales serán gobernados por primera vez por una mujer. En el caso de Guanajuato, por la panista Libia Denisse García Muñoz Ledo; en Morelos la morenista Margarita González Saravia Calderón; y en Veracruz, la también morenista Rocío Nahle.

Con ellas, en total habrá 13 gobernadoras en el país, pues se sumarán a Marina del Pilar Ávila (Morena) en Baja California, Layda Sansores (Morena) en Campeche, Índira Vizcaíno (Morena) en Colima, María Eugenia Campos Galván (PAN) en Chihuahua, Evelyn Salgado Pineda (Morena) en Guerrero, Lorena Cuéllar (Morena) en Tlaxcala, Teresa Jiménez (PAN) en Aguascalientes, Mara Lezama (Morena) en Quintana Roo, Delfina Gómez (Morena) en Estado México y la virtual victoria de Clara Brugada (Morena) en la Ciudad de México.

### La sorpresa

En Yucatán, ganar el estado era importante para los panistas a fin de darle continuidad al proyecto que iniciaron en 2018 con Mauricio Vila Dosal y seguiría Renán Barrera Concha, ambos exalcaldes de Mérida.

Sin embargo, hacia la madrugada el conteo rápido del INE en esa entidad cayó como balde de agua fría a los panistas al dar a Joaquín Mena un eventual triunfo, con una votación en un rango de 46.5 por ciento y 51.6 por ciento, mientras que Barrera quedaba entre 41.4 por ciento y 46.7 por ciento.

Otra entidad en la que se cerró la elección fue Jalisco, donde la victoria de Jesús Lemus Navarro (Movimiento Ciudadano) iba con un estrecho margen de la abanderada morenista Claudia Delgadillo González. Finalmente, las cifras del conteo rápido dieron certeza para el proyecto de MC en uno de los estados más importantes del país, el cual había gobernado el partido naranja desde 2018, con el actual mandatario estatal Enrique Alfaro Ramírez.

En Guanajuato, el blanquiazul tiene su más fuerte bastión, el cual empezó desde la década de los años 90 con la llegada pactada a la gubernatura de Carlos Medina Plascencia y en 1995 la reforzó el mandato de Vicente Fox Quezada.

Ahora, con la llegada de Libia Denisse García Muñoz Ledo se consolidan 33 años de gobiernos panistas en la entidad, donde los demás partidos no han podido dar batalla.

En el caso de Morena, mantuvo los estados significativos para su causa, como lo es Tabasco, la tierra del presidente Andrés Manuel López Obrador, la cual ahora será gobernada por Javier May Rodríguez, quien en algún tiempo estuvo en el gabinete presidencial y en esta elección obtuvo una victoria holgada.

En Puebla, el triunfo de Alejandro Armenta Mier es importante para el proyecto morenista, puesto que busca darle continuidad a la autollamada Cuarta Transformación en el estado, el cual ha padecido incertidumbre política, ya que en los últimos seis años la entidad ha tenido seis gobernadores; dos de ellos fallecieron durante su mandato (Martha Érika Alonso, del PAN, en 2018, y Luis Miguel Barbosa, de Morena, en 2022).

En Chiapas, la victoria de Morena con Eduardo Ramírez Aguilar se veía más clara, pues la tendencia siempre le fue favorable en las encuestas con amplia ventaja y sin sorpresa se llevó la victoria contundente y por un amplio margen.

Pese a que en Veracruz y Morelos se esperaba un resultado cerrado debido a la baja popularidad de los gobiernos de Cuitláhuac García Jiménez (Morena) y Cuauhtémoc Blanco Bravo (Morena), al final, Morena tuvo triunfos contundentes.

Para el partido guinda mantener estas dos entidades es vital, puesto que llegarán a gobernar dos exfuncionarias del gabinete presidencial: la exsecretaria de Energía, Rocío Nahle, en Veracruz y la extitular de Lotería Nacional, Margarita González Saravia Calderón.

Para la alianza PRI-PAN-PRD esta elección fue un duro golpe.

## La victoria de Sheinbaum sitúa a México entre los 30 países con una mujer como jefa de Estado

Antes que Sheinbaum, este fin de semana Halla Tomasdottir ha sido elegida presidenta de Islandia, en unas elecciones en las que también sus principales rivales eran dos mujeres.



El festejo. Foto: Miguel Dimayuga Meneses

### NACIONAL

Por Europa Press

martes, 4 de junio de 2024 · 00:14

MADRID (EUROPA PRESS).- Con el triunfo de Claudia Sheinbaum en las presidenciales de este domingo, México se sumará a la treintena de países en los que la jefatura de Estado o de gobierno está en manos de una mujer.

Exjefa de Gobierno de Ciudad de México, Sheinbaum, de 61 años, tomará posesión de su cargo el próximo 1 de octubre tras imponerse en las presidenciales abanderando la coalición progresista encabezada por Morena con el 58 por ciento de los votos a la candidata de la oposición, Xóchitl Gálvez, que se ha quedado 30 puntos por debajo.

Las elecciones de este domingo han estado enmarcadas dentro de un periodo excepcional en la historia reciente de México, puesto que por primera vez en su historia todo estaba listo para que fuera una mujer la elegida para dirigir el país, debido a la presencia casi testimonial del único candidato varón.

Antes que Sheinbaum, este fin de semana Halla Tomasdottir ha sido elegida presidenta de Islandia, en unas elecciones en las que también sus principales rivales eran dos mujeres. Ella tomará posesión de su cargo el 1 de agosto.

Así, son 15 las mujeres que ejercen como jefas de Estado –sin contar a Tomasdottir y Sheinbaum–, mientras que otras 16 están al frente del gobierno de sus países. No obstante, según ONU Mujeres, al ritmo actual, la igualdad de género en los más altos cargos de poder no se alcanzará hasta dentro de 130 años.

Con base en cifras de enero de 2024, el 22,8 por ciento de los ministerios están encabezados por mujeres y sólo en 13 países ellas ocupan el 50 por ciento o más de las carteras, siendo las de Igualdad, Familia e Infancia, Inclusión y Desarrollo Social, y de asuntos de las minorías, de las que se encargan con mayor frecuencia.

### MUJERES EN LOS PARLAMENTOS NACIONALES

ONU Mujeres apunta alrededor del 26,5 por ciento de los parlamentarios en sistemas unicamerales son mujeres, mientras que solo seis países tienen un 50 por ciento o más de presencia de mujeres en sus parlamentos, como son Ruanda –61 por ciento–, Cuba –53 por ciento–, Nicaragua –52 por ciento–, México, Nueva Zelanda y Emiratos Árabes Unidos –50 por ciento–.

Por otro lado, hay 22 Estados en los que las mujeres representan menos del 10 por ciento de los parlamentarios, incluyendo cámaras sin ninguna diputada. "Al ritmo actual, la paridad de género en los órganos legislativos nacionales no se alcanzará antes de 2063", apunta ONU Mujeres.

En cuanto a continentes, las mujeres ocupan en América Latina y el Caribe el 36 por ciento de los escaños, cuatro puntos porcentuales más que en Europa y Norteamérica. En las diferentes áreas regionales de África, las mujeres representan entre el 26 y el 18 por ciento de los parlamentarios, mientras que en Oceanía son un 20 por ciento y en Asia, un 19 por ciento.

## Elecciones 2024: Los virtuales ganadores de las 9 gubernaturas en disputa



Ilustración EE: Nayelly Tenorio

Por Redacción El Economista  
Lunes 03 de Junio de 2024 - 21:21

*La noche de este martes concluyó el cómputo de los votos de las elecciones del 2 de junio a través del PREP, incluidos los resultados preliminares de los comicios en las entidades en las que se renovará la gubernatura.*

Además de la Presidencia de la República y la composición del Congreso de la Unión, en las elecciones del domingo 2 de junio se renovaron las gubernaturas de **nueve entidades federativas en el país.**

Tal como en las otras votaciones a lo largo de la jornada, los resultados confirmaron un amplio triunfo de la coalición Sigamos Haciendo Historia, conformada por Morena, PT y PVEM, en los estados.

### **Ciudad de México: Clara Brugada (Morena)**

Con corte a las 8 de la noche y con 99.41% de las actas computadas, la ex titular de la alcaldía Iztapalapa, **Clara Brugada**, obtuvo la victoria en la elección por la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México por la coalición Juntos Hacemos Historia (Morena-PV-PT), con 51.75% de los votos.

Su contendiente, **Santiago Taboada**, exalcalde de Benito Juárez y candidato por la coalición Fuerza y Corazón por México (PRI-PAN-PRD), obtuvo 38.97% de los votos; mientras que Salomón Chertorivsky, de Movimiento Ciudadano, alcanzó 7.38% de la votación.

### **Jalisco: Pablo Lemus Navarro (MC)**

El candidato de Movimiento Ciudadano, **Pablo Lemus Navarro**, obtuvo el triunfo a la gubernatura del estado de Jalisco, luego de obtener el 41.74% de los votos, de acuerdo con los resultados del PREP.

Lemus Navarro se impuso ante la candidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia en Jalisco (Morena-PT-PVEM-Hagamos-Futuro Jalisco), **Claudia Delgadillo González**, quien obtuvo el 38.22% de los votos. Laura Lorena Haro Ramírez, candidata por la coalición PAN-PRI-PRD, obtuvo el 17.07 por ciento. Al corte de las 20:00 horas, se habían contabilizado 85.60% de las actas.

En tanto, en la elección de Jalisco, el PREP contabilizó 0.22% de votos para candidaturas no registradas y un porcentaje de 2.74% en votos nulos.

La elección en Jalisco registró una participación ciudadana de 52.69% con 2,3354,942 votos.

#### **Guanajuato: Libia Dennise García Muñoz Ledo (PAN)**

**Libia Dennise García Muñoz Ledo**, candidata de la coalición PAN-PRI-PRD, obtuvo 51.25% del conteo del PREP en el estado de Guanajuato, con lo cual se impuso ante **Alma Edwviges Alcaraz** Hernández de la coalición Morena-PT-PVEM, quien obtuvo 40.85% de la votación. La candidata de Movimiento Ciudadano Yulma Rocha Aguilar, obtuvo el 5.70% de los votos.

En el PREP estatal, con el 100% de las actas capturadas (a las 15:00 horas), se contabilizaron 2.14% de votos anulados y 0.04% votos a candidaturas no registradas.

La elección en Guanajuato registró una participación ciudadana de 56.2% con 2,477,987 votos.

#### **Tabasco: Javier May Rodríguez (Morena)**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) de Tabasco concluyó la operación del PREP, confirmando la victoria de **Javier May Rodríguez** (Morena-PT-PVEM) con 777,498 votos, es decir, el 80.4680% de las preferencias electorales.

El segundo lugar lo obtuvo **Juan Manuel Fócil Pérez**, con 66,195 votos (6.8509 %); el tercer puesto lo obtuvo María Inés de la Fuente Dagdug, de Movimiento Ciudadano, con 51,900 votos (5.3714 %); en cuarto lugar quedó Lorena Beaurregard de los Santos con 41,237 votos (4.2678 %).

Respecto a candidaturas no registradas, se contabilizaron 621 votos (0.0641%). Asimismo, se registraron 28,769 votos nulos (2.9774 %)

De acuerdo con el organismo, finalizó el conteo de 3,117 actas capturadas, lo que representa el 100.0000%, lo que representa una participación ciudadana del 60.19%.

#### **Yucatán: Joaquín Jesús Díaz Mena (Morena)**

Yucatán será gobernado primera vez por Morena

Al corte de las 20:00 horas de este lunes, y con el 99.56% de las actas computadas en el estado, **Joaquín Jesús “Huacho” Díaz Mena**, de la alianza Morena, PT y PVEM, se ubicó en el primer lugar y obtuvo 51% del total de votos (433,754). Su más cercano contrincante es Renán Barrera Concha, candidato del PAN, PRI y Nueva Alianza, quien alcanzó el 42.56% de los sufragios.

La participación ciudadana fue del 72% en la entidad.

Cabe mencionar que el estado sureño ha sido gobernado por Acción Nacional en dos ocasiones. La primera fue del 2001 al 2007 y la segunda del 2018 al 2024. Y su gobernador saliente, Mauricio Vila es uno de los mejor evaluados del país.

### **Chiapas: Oscar Eduardo Ramírez (Morena)**

Con corte a las 8 de la noche y con 73.55% de las actas en el PREP del estado de Chiapas, el ganador de la contienda electoral por la gubernatura del estado es **Óscar Eduardo Ramírez**, de la coalición Sigamos Haciendo Historia (Morena-PV-PT), con 78.57% de la votación.

Su contendiente **Olga Luz Espinosa**, de Fuerza y Corazón por México (PRI-PAN-PRD) obtuvo sólo 12.59% de los votos; mientras que Karla I. Muñoz, de Movimiento Ciudadano, alcanzó apenas a 3.71% de los electores.

### **Morelos: Margarita González Saravia (Morena)**

En las elecciones de este 2 de junio en Morelos, **Margarita González Saravia**, candidata de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Morelos”, resultó ganadora con 47.87% de los votos, según detalla el PREP al corte de las 20:00 horas de este lunes con el 95.85% de las actas capturadas.

**Lucía Virginia Meza Guzmán**, candidata del PAN, PRI, PRD y Partido Redes Sociales Progresistas (PRSP) se ubicó en segundo lugar con 30.70% de los sufragios; mientras que Jessica María Guadalupe Ortega De La Cruz, de Movimiento Ciudadano (MC), registró 18.31% votos.

### **Puebla: Alejandro Armenta Mier (Morena)**

**Alejandro Armenta Mier**, candidato de Sigamos Haciendo Historia a la gubernatura de Puebla, se coloca como ganador de las elecciones del 2 de junio con el 59.37% de los votos, confirmó el PREP, al corte de las 20:00 horas de este lunes, con el 99.10% de las actas capturadas.

El contrincante más cercano del morenista, Eduardo Rivera Pérez, candidato de Mejor Rumbo para Puebla, consiguió 33.07% de los sufragios; en tanto, Fernando Morales Martínez, candidato de Movimiento Ciudadano, registró 4.35% de los votos.

### **Veracruz: Norma Rocío Nahle García (Morena)**

El Organismo Público Local Electoral del Estado (OPLE) de Veracruz capturó 10,806 actas de un total de 11,030, por lo que al corte de las 20:00 horas, esto representó una participación ciudadana de 59.3442%.

Aunque sólo le hicieron falta contabilizar 224 actas capturadas, el último corte del PREP ratificó la victoria de **Norma Rocío Nahle García** (Morena.PT-PVEM-Fuerza por México) con 1 millón 999,420 votos (58.3292%).

El segundo lugar lo obtuvo **José Francisco Yunes Zorrilla** con 1 millón 096,318 votos (31.9829%); el tercer puesto fue para Hipólito Deschamps Espino Barros, de Movimiento Ciudadano, con 239,918 votos (6.9991%); las candidaturas no registradas obtuvieron 2,533 votos (0.0738%). Asimismo, se registraron 89,626 votos nulos (2.6146%)

En su resumen de la votación, la institución explicó que hubo 3 millones 335,656 (97.3114%) votos acumulados; 2,533 (0.0738%) candidaturas no registradas; 89,626 (2.6146%) votos nulos, lo que significó 3,427,815 (100.0000%) de votos totales.

Cabe recordar que los resultados presentados son preliminares, tienen un carácter informativo y no son definitivos. Será el **miércoles 5 de junio del 2024** cuando darán inicio los Cómputos Distritales, los cuales determinan los resultados electorales en cada uno de los Distritos de la entidad.

## Busca AMLO impulsar reformas antes de que asuma Sheinbaum



Por [Arturo Rojas](#) y [Maritza Pérez](#)

Martes 04 de Junio de 2024 - 00:38

*Entre las iniciativas enviadas al Congreso se propone eliminar a legisladores plurinominales.*

Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, indicó que acordará, con la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo (CSP), que avance el proceso de las iniciativas que envió en febrero pasado a San Lázaro, antes del comienzo de la siguiente administración el 1 de noviembre próximo.

Luego de que los resultados del PREP, del Instituto Nacional Electoral (INE), dejan ver que Morena y sus partidos aliados podrían alcanzar las dos terceras partes de la Cámara de Diputados y el Senado, el mandatario comentó que debido al poco tiempo que hay entre que inicia la nueva Legislatura, en septiembre próximo y la conclusión de su mandato, el 31 de octubre, únicamente podrían iniciarse los procesos legislativos de las iniciativas que envió.

No obstante, dijo que “en todo caso, yo sí pienso que se tiene que abordar el tema de la reforma al Poder Judicial”.

Y es que López Obrador insistió en que los jueces federales deben ser elegidos mediante el voto popular y modificar su designación actual.

### Antecedentes

En marzo de 2023 fue cuando el presidente López Obrador dio vida a su Plan C, el cual consistía en llamar a la población para que votaran de forma pareja por los candidatos de Morena y sus aliados para ganar la Presidencia de la República, además de obtener una mayoría en el Senado, en la Cámara de Diputados y demás cargos locales, todo ello, con el fin de conseguir la mayoría y lograr la aprobación de las reformas para consolidar lo que él llama el “segundo piso de la Cuarta Transformación”.

Dicho plan también derivó de los constantes reveses que sufrió el mandatario mexicano en sus intentos por reformar la Constitución en el Congreso y con ello a la Suprema Corte y al Instituto Nacional Electoral.

Por ello, y ante los resultados del pasado 2 de junio, que avizoran que Morena y sus aliados alcanzarían dos terceras partes de los escaños, en ambas cámara del Congreso, las reformas podrían tener vía libre para ser aprobadas.

## **Contenido**

A través de 20 reformas —18 constitucionales y dos legales—, enviadas el 5 de febrero de este año, el presidente Andrés Manuel López Obrador propuso a la Cámara de Diputados, entre otras cosas, reducir al Congreso; eliminar siete organismos autónomos y que jueces, ministros y magistrados sean electos a través del voto popular.

Con este paquete de iniciativas, el mandatario mexicano planteó modificar decenas de artículos de la Constitución, y con ello “echar abajo el sentido de las leyes promulgadas en el periodo neoliberal”.

Es así que entre las reformas planteadas están: reforma constitucional en materia de derecho a la alimentación, ambiente sano y derecho al agua; reforma los artículos 3º, 4º y 73 de la Carta Magna sobre protección y cuidado de animales, para establecer la prohibición del maltrato a los animales y facultar al Congreso de la Unión para emitir una ley general.

## **Cambios políticos y judicial**

Tal vez entre las reformas más polémicas propuestas por el presidente López Obrador están los cambios en materia política y al Poder Judicial federal.

AMLO propuso una reforma a la Constitución en materia electoral para eliminar 200 diputados federales plurinominales y 64 senadores; elegir mediante voto secreto, directo y universal a las máximas autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales y reducir a la mitad el financiamiento ordinario a los partidos políticos.

Mientras que sobre el Poder Judicial, el titular del Ejecutivo federal propuso que las y los ciudadanos sean quienes voten, a través de las urnas, por quienes serán las próximas ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistradas y magistrados, juezas y jueces, así como al Consejo de la Judicatura Federal.

## **Seguridad**

En seguridad, el presidente propuso una reforma constitucional en materia de Guardia Nacional, a efecto de reconocerla como una fuerza policial de carácter permanente y adscribirla a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Aunado a cambios a los artículos 4º y 5º de la Carta Magna con el fin de prohibir la producción, distribución y enajenación de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos, entre otras reformas.

## Cuáles son los ejes de las reformas de AMLO

El presidente López Obrador buscará nuevamente impulsar sus reformas que van desde áreas como gestión del agua, hasta que los jueces sean electos en las urnas y eliminar a los legisladores plurinominales del Congreso federal.

### DERECHOS



- **Afromexicanos e indígenas** podrán interponer acciones de **inconstitucionalidad contra leyes.**



- **Adultos mayores** recibirán pensión **a partir de los 65 años.**



- **Garantizar becas** a estudiantes en la Constitución.



- **Garantizar atención médica** integral y gratuita a la población.



- **Garantizar vivienda** a los trabajadores.

### PENSIONES Y SALARIOS



- **Aumentar el salario mínimo** por encima de la inflación anual.



- **El salario mínimo** de maestros, policías, marinos, enfermeras, médicos, **no podrá ser menor al de trabajadores inscritos** al Seguro Social.



- **Revertir las reformas a las pensiones** aprobadas en **1997 y 2007** por los presidentes Ernesto Zedillo y Felipe Calderón.

### SEGURIDAD



- **Integrar** la Guardia Nacional al Ejército.



- **Prohibir los vapeadores y consumo de drogas químicas** como el fentanilo, así como hacer la extorsión **delito grave.**

### ELECTORAL, JUDICIAL Y AUTÓNOMOS



- **Disminuir a 64 senadores y 300 diputados**, y reducir a **30% de participación** para que las consultas populares sean **vinculantes.**



- **Elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular.**



- **Eliminar** a los organismos autónomos.

### TRENES Y ENERGÍA



- **Utilizar 18,000 km de vías férreas** para trenes de pasajeros.



- **Devolver a la CFE** su carácter de empresa pública estratégica.

### AGUA, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA



- **Prohibición del fracking** y no otorgar concesiones para la **actividad minera a cielo abierto.**



- **Respetar las zonas con escasez de agua** y sólo otorgar concesiones para uso doméstico.



- **Brindar seguro a campesinos** que cultivan sus tierras y **mantener programas de apoyo directo** a la producción.

### AUSTERIDAD Y ANIMALES



- **Ningún servidor público podrá ganar más que el presidente** de la República.



- **Prohibir el maltrato** de animales en todo el país.

## Ejecutivo federal concentraría más poder con cambios



Expertos indicaron que al eliminar a los legisladores plurinominales se podría dar un fenómeno de sobrerepresentación en el Congreso federal. Foto EE: Hugo Salazar

Por [Maritza Pérez](#)

Martes 04 de Junio de 2024 - 00:31

*Las modificaciones presentadas por el presidente López Obrador a la Cámara de Diputados incluyen 18 reformas a la Constitución y dos a leyes secundarias.*

Ante la posible implementación de las reformas propuestas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el sistema político y estructural del país corren el riesgo de ser modificados significativamente, retornando a un sistema en donde no exista realmente la oposición y se da poder absoluto a un gobierno, advirtieron expertos en la materia.

De acuerdo con Reynaldo Ortega, profesor e investigador del Colegio de México, los recientes resultados electorales dan cuenta que la próxima presidenta llegará con un gobierno unificado, es decir, que el Ejecutivo y el Legislativo estarían en manos de la misma coalición, que también plantea una serie de reformas constitucionales que “implicarían una transformación muy importante del sistema político mexicano”.

### En Congreso, foco rojo

En este sentido, el politólogo destacó que aunque son diversas las reformas planteadas, existen algunas que son de gran importancia.

“Se ha hablado mucho de la reforma al Poder Judicial, pero yo quizá lo que vería como un cambio más radical tendría que ver esto de la eliminación de los plurinominales (en el Congreso)... porque esto sería muy complicado para el futuro del país, ya esto convertiría al sistema electoral mexicano, que hasta ahora tiene un grado de proporcionalidad, en una sobrerepresentación”, alertó.

Destacó que al eliminarse los legisladores plurinominales, tal como se propone, inevitablemente el partido gobernante estaría sobrerepresentado, eliminado prácticamente a la oposición.

“Prácticamente se eliminaría a la oposición (...) Esta sobrerepresentación tan fuerte, pues sí afecta de manera muy significativa la calidad de la democracia en México (...) ahí sí veo un tema muy delicado para el futuro”, destacó.

Por su parte, Germán Pérez Fernández, investigador en la UNAM, consideró que ante los resultados electorales se puede establecer un mandato para que el Ejecutivo federal entente “pueda hacer lo que quiera hacer en términos constitucionales y legales a lo largo y ancho del país”.

En este sentido, el experto consideró que la autocontención es vital para el mantenimiento del sistema democrático de un país, sin embargo, subrayó que este elemento está fallando en el sistema político mexicano, pues ante la disminución de la oposición en el Congreso y la propuesta de eliminar a los legisladores plurinominales, se da paso a que haya un poder absoluto por parte del gobierno.

“Lo que se quiere hacer es retornar a un sistema en donde no exista realmente la oposición y si no existe, ese poder absoluto que ya se tiene formalmente (...) dejaría de existir la oposición como la conocemos”, sostuvo.

## **Justicia**

En el mismo sentido, Ortega señaló que las modificaciones planteadas sobre la elección de ministros de la SCJN a través del voto popular también sería una forma de partidizar más a la justicia, ya que ante un gobierno hegemónico, y ante la falta de límites a través de un contrapeso, los perfiles podrían ser partidistas.

Por lo anterior, destacó que, hasta este momento, el control más importante será el que implemente la próxima presidenta.

“El control más importante es este el que la misma presidenta electa pueda ejercer; ya tuvo un discurso donde habló de la importancia del disenso y ella viniendo de una trayectoria como opositora, pues sabe lo que lo que implica y la importancia de mantener las libertades y mantener este tipo de responsabilidad en términos de los otros grupos”, añadió.

## En 27 de 31 congresos el guinda también impera

Sólo en Guanajuato Chihuahua, NL y Aguascalientes oposición es la primera fuerza; en el caso que se requiera avalar una reforma constitucional se requieren 17 estados



En 27 de 31 congresos el guinda también impera Foto: Especial

Por: **ULISES SORIANO**  
- 04/06/2024 02:17

El bloque de la Cuarta Transformación pintó también de guinda el mapa de los congresos estatales, pues ganó 27 de los 31 que estuvieron en disputa este 2 de junio. La oposición, conformada principalmente por el PAN, PRI y PRD, sólo pudo alcanzar la mayoría en cuatro estados: Guanajuato, Chihuahua, Nuevo León y Aguascalientes.

Esto significa que cualquier modificación a la Constitución puede pasar fácilmente, pues requiere el respaldo de al menos 17 de las legislaturas estatales para avalar lo aprobado en ambas cámaras del Congreso.

Un ejemplo de los congresos que obtuvo o refrendó la 4T es la Ciudad de México. De acuerdo con los datos al cierre del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Instituto Electoral capitalino, Morena, PT y PVEM serán la primera fuerza, seguidos por la coalición conformada por el PAN, PRI y PRD; Movimiento Ciudadano será el tercer lugar.

Por su parte, en el Estado de México, por segunda ocasión, la coalición Sigamos Haciendo Historia, formada por Morena, PT y PVEM, sería la mayoría, al conseguir 40 diputaciones locales y las cinco restantes serán para Fuerza y Corazón por México, integrada por PAN, PRI, PRD y Nueva Alianza.

En cambio, en Guanajuato, bastión del PAN, este instituto obtuvo 11 de los 22 distritos electorales y en coalición con PRI y PRD ganaron en tres más, es decir, 14 distritos de mayoría. Morena y sus aliados sólo consiguieron ocho distritos.

La coalición Fuerza y Corazón por Nuevo León ganó 16 lugares en el Congreso estatal, seguidos por los de Movimiento Ciudadano, que sólo obtuvo seis, además de que el PVEM y Morena, cuatro.

En Chihuahua, PAN, PRI y PRD obtuvo 14 de los 22 distritos, mientras que Morena y PT, ocho. En Aguascalientes, la alianza opositora arrasó, al obtener las 18 diputaciones locales.

## SE IMPONE

Diputaciones de mayoría ganadas por la 4T en Congresos locales.

| ESTADO         | DISTRITOS |  | ESTADO     | DISTRITOS |  |
|----------------|-----------|--|------------|-----------|--|
| Aguascalientes | 0 de 18   |  | Nayarit    | 18 de 18  |  |
| BC             | 17 de 17  |  | NL         | 5 de 26   |  |
| BCS            | 16 de 16  |  | Oaxaca     | 25 de 25  |  |
| Campeche       | 14 de 21  |  | Puebla     | 26 de 26  |  |
| Colima         | 14 de 16  |  | Querétaro  | 8 de 15   |  |
| Chiapas        | 24 de 24  |  | QRoo       | 15 de 15  |  |
| Chihuahua      | 8 de 22   |  | SLP        | 13 de 15  |  |
| CDMX           | 27 de 34  |  | Sinaloa    | 24 de 24  |  |
| Durango        | 8 de 15   |  | Sonora     | 20 de 21  |  |
| Guanajuato     | 8 de 22   |  | Tabasco    | 21 de 21  |  |
| Guerrero       | 23 de 28  |  | Tamaulipas | 20 de 22  |  |
| Hidalgo        | 18 de 18  |  | Tlaxcala   | 15 de 15  |  |
| Jalisco        | 13 de 20  |  | Veracruz   | 29 de 30  |  |
| Edomex         | 40 de 45  |  | Yucatán    | 16 de 21  |  |
| Michoacán      | 21 de 24  |  | Zacatecas  | 14 de 18  |  |
| Morelos        | 9 de 12   |  |            |           |  |

Cifras en número de diputados

Fuente: **INE**

Gráfico

Los datos del PREP, al cierre, arrojaron que, en Morelos, Morena ganaría siete asientos, mientras que de la mano con sus aliados obtendría otros dos. La alianza opositora ganó 3 espacios.

En Veracruz, 29 de los 30 distritos los consiguió Morena, PT y PVEM; el restante lo consiguió la alianza opositora. Aún quedan por asignar 20 diputaciones por vía plurinominal. En Tamaulipas, al cierre del PREP, la alianza morenista consiguió 20 de los 22 escaños, mientras que el PAN, PRI y PRD sólo dos.

En Querétaro, Sigamos Haciendo Historia obtuvo ocho de los 15 distritos locales, mientras que los otros siete espacios fueron para la alianza contraria.

En Tabasco, tierra del Presidente Andrés Manuel López Obrador, Morena se declaró ganador tras adjudicarse las 21 diputaciones locales de mayoría. En el caso de Oaxaca, la mayoría también será de Morena y sus aliados, pues consiguieron las 25 diputaciones locales.

En Jalisco, el bloque morenista se llevó 13 diputaciones locales y MC cuatro, convirtiéndose en la segunda fuerza legislativa local, la alianza PAN, PRI y PRD, tres.

En Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Chiapas, Guerrero, Michoacán, San Luis Potosí, Zacatecas, Nayarit, Durango, Sinaloa y Sonora, además de Baja California y Baja California Sur, Morena y sus partidos aliados serán la mayoría en los respectivos congresos, con base en los datos preliminares disponibles.

## Aprueban legisladores castración de quienes abusen de niños

Legisladores de Louisiana, Estados Unidos, aprobaron la castración quirúrgica de las personas que hayan cometido abusos sexuales en contra de menores de edad

JOSÉ ARRIETA

4/6/2024 · 01:04 HS



Los criminales sentenciados podrían recibir la castración quirúrgica si el abuso se cometió en contra de un menor de 13 años. Créditos: BigStock

Los jueces de **Louisiana** podrían ordenar la **castración quirúrgica** de personas declaradas culpables de delitos sexuales contra menores de edad, según una iniciativa de ley aprobada por la legislatura estatal. Si el gobernador republicano Jeff Landry la promulga, el estado sería aparentemente el primero con tal castigo.

Los legisladores de Louisiana aprobaron el proyecto de ley que daría a los jueces la opción de ordenar una castración quirúrgica después que la persona haya sido declarada culpable de **delitos sexuales** con agravantes, como la **violación**, **incesto** y **abuso**, contra niños menores de 13 años.

Un puñado de estados, entre los que se encuentran **California**, **Florida** y **Texas**, cuentan actualmente con leyes que permiten la castración química. En algunos de esos estados, los infractores pueden optar por el procedimiento quirúrgico si así lo prefieren.

Sin embargo, la **Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales** señaló que no tiene conocimiento de que algún estado de la Unión Americana permita que un juez imponga una castración quirúrgica.

### Falta la autorización del gobernador para que entre en vigor

Durante más de 16 años, los jueces de **Louisiana** han tenido la facultad de ordenar que las personas que son declaradas culpables por este tipo de delitos reciban una **castración química**, aunque rara vez se emplea.

La **castración química** utiliza medicamentos para bloquear la producción de testosterona con el objetivo de reducir el deseo sexual. La **castración quirúrgica** es un procedimiento mucho más invasivo.

"Esta es una **consecuencia**. Es un paso que va mucho más allá de simplemente ir a prisión y salir", dijo la senadora estatal republicana Valerie Hodges durante una audiencia de comisión en abril pasado.

El proyecto de ley recibió un amplio apoyo en las dos cámaras del Congreso del estado, ambas bajo control republicano. Los votos en contra de la iniciativa vinieron en su mayoría de los demócratas, a pesar de que la disposición fue redactada por una legisladora demócrata. La medida ahora pasa al gobernador, quien decidirá si la promulga o la veta.